



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00340482- -UNC-ME#FCE

12ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina por promoción transitoria directa del Cr. Julio Mario Sebastián Zamora en un cargo de Profesor Asistente DS con asignación a la materia Legislación y Técnica Fiscal I, elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Cr. Julio Mario Sebastián Zamora satisface los requisitos fijados en la Ordenanza HCD N° 8/2019 (TO) para ser promocionado al cargo en cuestión;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 14 de agosto del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar interinamente por promoción transitoria directa al Cr. Julio Mario Sebastián Zamora (Legajo N° 59.004) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) con asignación a la materia Legislación y Técnica Fiscal I elevado por el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, hasta el 12 de septiembre de 2023 o mientras dure la licencia concedida a la Cra. Betiana Fernández, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3º.- El docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS